



Registro Salida nº 2427/14

TABLÓN DE ANUNCIOS

**CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
DE 26 DE FEBRERO DE 2014**

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha, se ha dictado el siguiente **DECRETO Nº 256/14**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración del Pleno, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/85 y 80 del ROF, y conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de junio de 2011, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal para el día **26 de FEBRERO** del corriente año a las **13 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
1/14, de 29 de enero.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y PRESIDENCIA

2. Modificación de Estatutos del “Consortio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3. HACIENDA. Dar cuenta del informe de la ley 15/2010, de lucha contra la morosidad, del 4º trimestre de 2013
4. HACIENDA: Dar cuenta del informe de intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto del presupuesto consolidado 4º trimestre 2013.
5. HACIENDA. Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio para la realización de la Muestra San Vicente de Industria, Comercio y Artesanía. Enmienda al Dictamen.
6. PATRIMONIO. Extinción convenios de colaboración con APSA (Asociación Prodeficientes Psíquicos de Alicante) y cesión a su favor del uso de los locales 7, 8, 9 y 10 de la c/ Petrer para el desarrollo de las actividades propias de su fin social.

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

7. Solicitud de declaración de municipio “Destino de Atracción Turística”.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

8. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. Dar cuenta de decretos y resoluciones
- Dictados desde el día 17 de enero al 13 de febrero de 2014.
10. Dar cuenta actuaciones judiciales.
11. Mociones, en su caso.
12. Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

”

San Vicente del Raspeig, 21 de febrero de 2014

EL SECRETARIO



José Manuel Baeza Menchón